

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-k  
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR EL SEÑOR ALCALDE POR VIAJE DELEGACION DE  
 PRIMAVERA 38 CONCURSO DE PERROS OVEJEROS EN ESTANCIA EL ROBLE  
 ARGENTINA  
 Fecha de Pago 28/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	300,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
	Totales	300,000	300,000



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE CONTROL  
 JUAN CARLOS OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Handwritten signature]*

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero